



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01-P-01636



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA NUTRICION DEPORTIVA
NUTRIDEPORTES CIA. LTDA



QUE OTORGA EL SR.
DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER

A FAVOR DEL SR.
HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

CUANTIA: USD 200,00

Dí 3 copias

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-01636-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Miércoles VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedente, por una parte; el señor **DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad Guayaquil en las calles: Avenida Gabriel Roldós, ciudadela Alborada y de tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono



1 número cero cuatro dos trece veinte diecinueve, correo
2 electrónico davidvacas@vrp.com.ec; en su calidad de
3 CEDENTE; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el
4 señor **HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, de estado civil
5 casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en kilómetro
6 nueve, vía Samborondón, Manzana cinco, Urbanización La
7 Marina, y de tránsito por esta ciudad de Quito, con teléfono
8 número cero nueve cincuenta y ocho noventa y nueve
9 setenta y uno cuarenta y cuatro y correo electrónico
10 hgo.lino@hotmail.com.- Los comparecientes son mayores de

11 edad, de nacionalidad ecuatoriana y venezolana,
12 respectivamente, legalmente capaces, a quien de conocerlo
13 doy fe por haberme exhibido su pasaporte cuya copia
14 certificada por mí, se agrega como anexo; al efecto bien
15 instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
16 escritura, advertido de los efectos y consecuencias que al
17 celebrarla proceden libre y voluntariamente dentro de las
18 condiciones que más adelante se expresan y me solicita
19 elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

20 **NOTARIO:** Sírvase incorporar en los protocolos
21 correspondientes una Cesión de Participaciones, contenida
22 en la siguiente minuta: **CLAUSULA PRIMERA.-**

23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura, en calidad de cedente, por una parte; el
25 señor **DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER**, con cedula
26 número cero nueve uno setenta y nueve treinta y dos
27 setenta y siete cuatro, de estado civil soltero, de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayor de edad, por sus propios y personales



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 derechos, domiciliado en la ciudad Guayaquil, de paso por la
 2 ciudad de Quito, con teléfono cero cuatro dos trece veinte
 3 diecinueve, y con correo electrónico davidvacas@vrp.com.ec;
 4 por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **HUGO**
 5 **LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con pasaporte número once
 6 cincuenta y ocho veinte y cuatro ochenta y dos tres, de
 7 nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil
 8 casado, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil en kilómetro
 9 nueve vía Samborondon, Manzana cinco, Urbanización La
 10 Marina, con teléfono número cero nueve cincuenta y ocho
 11 noventa y nueve setenta y uno cuarenta y cuatro y correo
 12 electrónico hgo.lino@hotmail.com;- Los comparecientes son
 13 legalmente capaces para contratar y obligarse. **CLAUSULA**
 14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) EL CEDENTE**, declara
 15 que es socio y por tanto titular de participaciones en el
 16 capital de la compañía **NUTRICION DEPORTIVA**
 17 **NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**, legalmente se constituyó
 18 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
 19 Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula
 20 Caribe Subía Pinto, el diez de mayo del dos mil dieciséis, la
 21 misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo
 22 Cantón el doce de mayo del dos mil dieciséis, número de
 23 inscripción mil ochocientos ochenta y dos (1.882), y anotada
 24 bajo el número dieciocho mil cuatrocientos ochenta y cinco
 25 (18.485) del repertorio.- **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**
 26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
 27 cláusula anterior, **EL CEDENTE; DAVID FRANCISCO VACAS**
 28 **WAGNER** por sus propios y personales derechos, libre y



1 voluntariamente tiene a bien como en efecto lo hace a través
2 del presente instrumento, cede la totalidad de sus
3 participaciones respectivamente a favor del señor **HUGO LINO**
4 **GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, esto es cede de manera irrevocable y
5 a perpetuidad **DOSCIENTAS PARTICIPACIONES**, de un valor
6 nominal de UN DOLAR CADA UNA, de las cuales es titular en
7 la compañía NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA.
8 LTDA., suscritas y pagadas, sobre las cuales no pesan ningún
9 gravamen. **CLAUSULA CUARTA.- AUTORIZACION DE LA**
10 **JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** Para la celebración del
11 presente contrato se cuenta con la respectiva aprobación de
12 la Junta General de Socios, cuya acta se adjunta a la
13 presente. En consecuencia, se detalla la nueva lista de socios
14 y su total de participaciones de un dólar que cada uno posee
15 después de la salida de la cedente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD \$	CAPITAL PAGADO \$	NUMERO DE PARTICIPACIONES
HUGO JOSUE BORJA MANCHENO	200	200	200
PEDRO PABLO NUQUES MACIAS	200	200	200
HUGO LINO GONZALEZ MARTINEZ	200	200	200
TOTAL	600	600	600

17 Los cesionarios solicitaran la inscripción de las cesiones en
18 el libro respectivo, a fin de que una vez practicada se anule
19 los certificados de aportación anterior, y se extiendan nuevos
20 a los cesionarios.- **CLAUSULA QUINTA. - PRECIO.-** El precio
21 fijado por las partes, es de (USD 200.00) **DOSCIENTOS**
22 **DOLARES DE NORTE AMERICA**, por el cual el CEDENTE,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 trasfiere de manera irrevocable las participaciones antes
 2 mencionadas a favor del CESIONARIO, el cedente declara
 3 haber recibido del CESIONARIO, en dinero en efectivo, al
 4 contado y a su entera satisfacción, dando recibí legal para
 5 este instrumento declarándose hecho el pago. EL CEDENTE
 6 deja constancia de no tener ni reservarse derecho alguno para
 7 formular ningún reclamo en lo posterior y por ningún concepto
 8 en contra del CESIONARIO, así como pretender rescindir el
 9 presente contrato y escritura pública ni por lesión enorme ni
 10 por otra cusa, o motivo por el cual se creyeran afectados.
 11 **CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACION.-** Los compareciente
 12 manifiestan encontrarse de acuerdo con el contenido de todas
 13 y cada una de las cláusulas constantes en el presente
 14 contrato, por encontrarse redactadas conforme a sus
 15 recíprocos intereses; **CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS.-** Todo
 16 y cada uno de los gastos que generen la celebración del
 17 presente Contrato, correrán de cuenta del Cesionario
 18 **CLAUSULA OCTAVA.- SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera
 19 de las partes queda autorizada, para realizar todos los
 20 trámites y gestiones tendientes para obtener la inscripción del
 21 presente instrumento en el Registro Mercantil para la perfecta
 22 validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI EL**
 23 **CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos,
 24 anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a
 25 escritura pública con todo el valor legal y que los
 26 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes;
 27 minuta que está firmada por el abogado Erik Fabricio Salas
 28 Haro, con Matricula profesional número quince mil cero treinta



1 y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha - Para la
2 celebración de la presente escritura se observaron los
3 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
4 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en alta
5 y clara voz; se ratifican en todo su contenido y para
6 constancia de ello firman juntamente conmigo, en unidad de
7 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
8 **DE TODO LO CUAL DOY FE**

9

10

11

David Vacas Wagner

12

f) SR. DAVID FRANCISCO VACAS WAGMER

13

C.C. 0917932774

14

15

16

17

f) SR. HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

18

PASAP. No. 115824823

19

20

21

Hugo Lino González Martínez

22

23

24

25

26

27

28



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días de febrero del 2019, siendo las 11H00, en las oficinas de la compañía **NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Av. Gabriel Roldos Alborada XI etapa, No. 30-16 Mz. 30, se reúnen los socios: **Hugo Josue Borja Mancheno**, propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Pedro Pablo Nuques Macías** propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una; el señor **David Francisco Vacas Wagner** propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una, los tres socios representan el 100% del capital social de la compañía **NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**, la Junta General de socios, decide nombrar como Presidente Ad- Hoc de la Compañía a **Pedro Pablo Nuques Macías** para que dirija la Junta General y el señor **David Francisco Vacas Wagner**, actúa como Secretario Ad-Hoc, la Junta General amparándose en la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General de socios.

Por medio de Secretaria se constata que se encuentra presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y se pone en consideración de los Socios el único punto del orden del Día, el cual es:

"EL CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA POR PARTE DEL SOCIO DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER A FAVOR DEL SEÑOR HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ"

Los Socios por unanimidad, aprueban el Orden del día propuesto, e inmediatamente proceden a tratar el mismo.

"EL CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA CESION DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA POR PARTE DEL SOCIO DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER A FAVOR DEL SEÑOR HUGO LINO GONZÁLEZ MARTÍNEZ. - Toma la palabra el señor **David Francisco Vacas Wagner** quien manifiesta que por mutuo acuerdo decide ceder el Total de sus Participaciones Sociales del Capital Social de la Compañía al señor **Hugo Lino González Martínez**, es decir le cede DOSCIENTAS participaciones sociales, de USD \$1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS).

Por su parte, el señor **Hugo Lino González Martínez** acepta la oferta y adquiere DOSCIENTAS participaciones sociales, de USD \$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS). Lo manifestado por las Partes se somete a consideración de todos los miembros de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad, así como autorizan para que el Socio Cedente y Cesionario, suscriban la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales que corresponda.

Por lo tanto, el nuevo cuadro de Integración de Capital de la Campaña **NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**, quedara conformado de la siguiente manera:

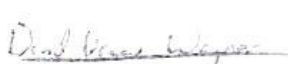


SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD \$	CAPITAL PAGADO \$	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Hugo Josue Borja Mancheno	200	200	200
Pedro Pablo Nuques Macías	200	200	200
Hugo Lino González Martínez	200	200	200
TOTAL	600	600	600

Sin más puntos que tratar en el orden del día, y, siendo las 12h30, el presidente concede un receso de treinta minutos, para la elaboración de la presente Acta Reinstalada la Junta, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los Miembros de la Junta General Universal de Socios. Siendo las 13h00, se clausura la presente Junta, firmado para constancia y aceptación todos los socios asistentes y se adjunta la grabación de la misma para que forma parte de esta Junta.


Hugo Josue Borja Mancheno
Socio


Pedro Pablo Nuques Macías
Socio - Presidente Ad- Hoc


David Francisco Vacas Wagner
Socio - Secretario Ad-Hoc



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 CANTON QUITO
 PROVINCIA DE QUITO
 ECUADOR

19/04/2017
 115824823
 08/08/1973
 VENEZOLANA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado.
 en _____ fojas _____ (all(as)).

Quito a 27 MAR. 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



Lugar de Expedición / Place Of Issue		Válido a partir del / Valid From		Válido hasta / Valid Until	
QUITO		19/04/2017		365 Días	
Número de entradas / nº of Entries		Número de Documento / Document			
Múltiples		RUC21QA			
Tipo / Type		Estatuto Ecuador - Venezuela			
RECEV					
Apellido, Nombres / Surnames, Given Names					
GONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO					
Número de Pasaporte		Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento	
115824823		08/08/1973		VENEZOLANA	
TRANSITORIA SPA, LO BLI VALIDA LARO					

0325558

73 CUGONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO

115824823 08/08/1973 VENEZOLANA



5V

CERTIFICADO DE VOTACION
C.V.

0459 M 0459-237 0917932774

VACAS WAGNER DAVID FRANCISCO

 **PROV. GUAYAS**
CANT. GUAYAQUIL
PARROQUIA TARQUI
SECCION 1

ELECCIONES
2019

SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA
SECRETARIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ fojas _____ (as).

Quito, 27 MAR. 2019



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917932774

Nombres del ciudadano: VACAS WAGNER DAVID FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RENE F VACAS COSTALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCEDES WAGNER ALVARADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



David Vacas Wagner

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, donde el/los documento(s)
que antecedan y que obran en 1 foja(s) fue/ron
materializado(s) de la página web de soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a 27 MAR 2019

Dr. Jorge Manuel Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Nº de certificado: 190-210-32061



190-210-32061

Ldo. Vicente Taño G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICACIÓN

El suscrito **Hugo Lino González Martínez**, con pasaporte No. 115824823, por los derechos que representan la calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**, conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías.

CERTIFICO que la Cesión de Participaciones celebrada entre David Francisco Vacas Wagner y el señor **Hugo Lino González Martínez**, fue aprobada por unanimidad del capital social, mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**, celebrada el 22 de febrero del 2019.

Constancia que se expide en Guayaquil, a los 22 días de febrero del 2019.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Hugo Lino González Martínez', is written over a horizontal line.

Hugo Lino González Martínez

Pasaporte No. 115824823

GERENTE GENERAL

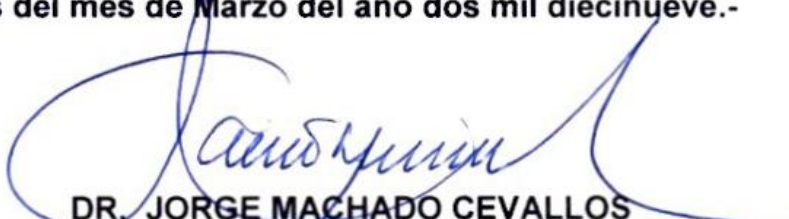
NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en
de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE L
CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍ
NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA
QUE OTORGA EL SR. DAVID FRANCISCO VACA
WAGNER, A FAVOR DEL SR. HUGO LINO GONZÁLE
MARTÍNEZ, firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete
días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, se toma nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO** ABOGADO JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, en la cual el señor DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER transfiere sus doscientas participaciones a favor del señor HUGO LIN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, identificada con el número de protocolo DOS CERO UNO NUEVE UNO SIETE CERO UNO CERO CERO UNO P CERO UNO SEIS TRES SEIS, al margen de la Escritura Pública de Constitución de Sociedades en Línea, otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto identificada con el número de protocolo DOS CERO UNO SEIS CERO NUEVE CERO UNO CERO CINCO CUATRO P CERO UNO DOS SEIS CERO UNO Guayaquil, diez de abril del dos mil diecinueve.-----

AB. PAULA SUBÍA PINTO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000044850



20190901054O00106

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901054O00106

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2019, (16:01)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901054P01260

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	115824823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE DERECHOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P01636

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-004-000078058



20191701001P01636



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701001P01636					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MARZO DEL 2019, (15:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VACAS WAGNER DAVID FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917932774	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	115824823	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		200 00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.949

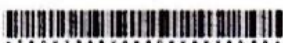
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2019

HORA DE REPERTORIO: 15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **NUTRICION DEPORTIVA NUTRIDEPORTES CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, el día 27 de marzo del 2019, mediante la cual **DAVID FRANCISCO VACAS WAGNER** cede y transfiere **200** participaciones a favor de **HUGO LINO GONZALEZ MARTINEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.384 a 1.394, Registro de Cesión de Participaciones número 72. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16949




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de mayo de 2019


REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VACAS WAGNER DAVID FRANCISCO	200	GONZALEZ MARTINEZ HUGO LINO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0585